

Recaudación
de
Contrib. Directas

Sequen lo que previene
la R. Ord. de 22 de Febrero
ultimo, remitido a C. de las pa-
letas de aprobación para q.
sean entregadas a los inde-
pendientes que pertenezcan segun pre-
vime otra R. Ord. y des-
complimiento se envíe C. pa-
rante el correspondiente aviso.

Dios que a C. m. a.
Vado 21 de Agosto 1880
El Recaudador

C. Gómez

Foto. Alcalde Const. El Villafanez

